



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA N° 32-2020

Lima, 20 de julio de 2020

**VISTOS;** el Memorándum N° 00259-2020/DID, el Proveído N° 00398-2020/SG, el correo electrónico del 18 de julio de 2020 y, el Informe Legal N° 00184-2020/OAJ;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 130-2019 se encargó a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, el puesto de Sub Directora de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, durante el año fiscal 2020, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 00259-2020/DID, la Dirección de Inversiones Descentralizadas pone en conocimiento que la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, encargada de la Sub Dirección de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos, hará uso de su descanso vacacional, del 20 al 26 de julio de 2020;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos, resulta necesario encargar el puesto mencionado;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la encargatura conferida mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 130-2019.



**Artículo 2.-** Encargar del 20 al 26 de julio de 2020, a la servidora Mayra Mercedes Elisabeth Figueroa Valderrama Viuda de Sánchez, el puesto de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Encargar a partir del 27 de julio de 2020 y durante todo el año fiscal 2020, a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, el puesto de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

**Artículo 4.-** Notificar la presente resolución a los servidores Denisse Azucena Miralles Miralles y Mayra Mercedes Elisabeth Figueroa Valderrama Viuda de Sánchez, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese

  
  
**RAFAEL UGAZ VALLENAS**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

